



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DANITZA BERNARDA BRAVO MENA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE PRENDAS DE VESTIR", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1931, LOCAL N° 16, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 08 SEP 2014
DECRETO: N° 4006
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 04/09/2014, emitida por la Sra. Danitza Bravo Mena.
7. D.A. N° 728 de fecha 31/07/2014; Establece Proceso de tramitación y Registro de Decretos Alcaldicios emitidos por cada unidad municipal.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 263/2014, emitido por la funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 04 de septiembre de 2014, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**VENTA DE PRENDAS DE VESTIR**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
NOMBRE : DANITZA BERNARDA BRAVO MENA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD : N°
DIRECCIÓN PARTICULAR :

DIRECCION COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI
 N° 1931, LOCAL N° 16, COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO: 04 SET 2014
 FECHA: 04 SET 2014
 HORA:
 SALIDA:
 DOCUMENTO:
 N°:
 MARCA:

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS